

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

I
000.21

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA INGLAMARSA**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA INGLAMARSA** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de mayo de 1995, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, Manuel Molina Jalil mediante Resolución No. 95-2-1-1-0004467 el 15 JUL 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 16063 el 11 de septiembre de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ing. Com. Ana Luz Bustamante Chalela, en su calidad de Gerente de la compañía, casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente:
ARTICULO PRIMERO.- OBJETO.- Se constituye una compañía anónima de carácter exclusivamente civil, que tendrá por objeto comprar, vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo o subarriendo, bienes inmuebles sean estos urbanos o rústicos. Podrá contratar con terceros la constitución de edificios para su administración o venta, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; pudiendo además intervenir como accionista o socia de compañías ya existentes o que se constituyeran; y, en general, podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas, en relación con el objeto de la compañía, pudiendo además, contraer toda clase de obligaciones de crédito, ya sea con garantía personal, prendaria o hipotecaria. Esta expresamente prohibido dedicarse al comercio.

JL.

Guayaquil, 19 de septiembre de 1995

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

jcv